

ADENDA No.1.
CONVOCATORIA ABIERTA No. 001 DE 2021
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO FRÍO EN LA
SEDE DE FLORIDABLANCA DEL CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA

La suscrita Gerente del Club Campestre de Bucaramanga, se permite informar a los señores oferentes que participan en el proceso de contratación de CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO FRÍO EN LA SEDE DE FLORIDABLANCA DEL CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA que, con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, transparencia e igualdad de los oferentes se procede a:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 2.22. de los términos de referencia preliminares de la Convocatoria Abierta No.001 de 20121, “PROPUESTAS PARCIALES”, el cual quedara así:

2.22 PROPUESTAS PARCIALES

El Club no aceptará propuestas parciales, sin embargo, el proponente deberá considerar en su oferta las siguientes opciones de presentación, de acuerdo con lo establecido en Formato No. 4 “Propuesta económica”:

- i) Al diligenciar el Formato No. 4 debe establecer los **costos directos** de cada uno de los ítems y totalizarlos en la casilla correspondiente.
- ii) Diligenciar las casillas del Formato No. 4, correspondientes a los **costos indirectos** asociados a cada puente, previendo que sólo se le adjudicará uno de los dos puentes.
- iii) Diligenciar las casillas finales del Formato No. 4, correspondientes a los **costos indirectos**, previendo que se le podrán adjudicar los dos puentes.
- iv) Lo anterior teniendo en cuenta que los **costos indirectos**, especialmente los asociados a la administración, pueden variar dependiendo de la adjudicación de cada puente indistintamente a dos oferentes diferentes o de la adjudicación de los dos a un mismo oferente.

SEGUNDO: Modifíquese el segundo párrafo del numeral 4.1.2. de los términos de referencia preliminares de la Convocatoria Abierta No.001 de 20121, “ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS”, el cual quedara así:

4.1.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS

Se le asignará el puntaje a la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) La propuesta de cada puente por separado, incluyendo los costos directos e indirectos, de acuerdo con lo establecido en el Formato No. 4 “Propuesta Económica”.
- ii) La propuesta de los dos puentes en conjunto, incluyendo los costos directos e indirectos, de acuerdo con lo establecido en el Formato No. 4 “Propuesta Económica”.

El Criterio único de calificación económica, será el: Método del menor valor.

TERCERO: Modifíquese el Formulario No.4 “Propuesta económica”